

CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

“Acciones financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, para operaciones de Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional PROF 2021”.

Primero. - Acciones de formación

➤ **FSE+ - PROF-21 ESPECIALISTA AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN**

NÚMERO DE PLAZAS: 12

MODALIDAD: presencial + online

FECHAS DE REALIZACIÓN:

- Sesiones online: día 14 de noviembre en horario de 17:00 a 21:00 h
- Sesiones presenciales: del 16 al 18 de noviembre en horario de 17:00 a 21:00h (prácticas guiadas)

NÚMERO DE HORAS: 16 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Río Duero (Zamora).

Segundo. - Destinatarios.

- Podrán acceder al curso convocado el personal funcionario docente en situación de servicio activo y el profesorado asimilado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que preste servicios preferentemente en la provincia de Zamora, en el centro donde se desarrolle la acción, y se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Funcionarios pertenecientes a los siguientes cuerpos:
 - 1.º Cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional adscritos a especialidades definidas y relacionadas con la formación profesional.
 - 2.º Cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional diferentes de los titulares de las especialidades docentes de referencia, conforme al artículo 4 del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial durante el curso actual.

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

- b. Funcionarios en prácticas pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a).
 - c. Funcionarios interinos pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a) que impartan docencia en ciclos de FP inicial.
 - d. El profesorado asimilado a las especialidades de FP que imparta en el curso actual docencia en ciclos de FP inicial concertados en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa.
- Los interesados deberán reunir además los requisitos específicos indicados en el ANEXO I.
 - Los solicitantes de esta acción formativa se comprometen a impartir el módulo que estén relacionados con el curso realizado.

Tercero. – Solicitudes

1. Los interesados cumplimentarán la solicitud accediendo en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/ybi0jp3rDf>. Posteriormente entregarán el modelo de solicitud adjunto en el centro educativo.

Cuarto. – Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el día 10 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas.**

Quinto. – Selección.

1. La selección de participantes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Personal funcionario adscrito a las especialidades a las que se dirige la acción formativa, que imparta docencia en FP inicial. Se valorará con un máximo de 20 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:
 - 1.º Funcionarios con destino definitivo, 20 puntos.
 - 2.º Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas. 15 puntos.
 - b) Personal funcionario adscrito a las especialidades a las que va dirigido el curso que se encuentren prestando servicios distintos a la docencia en ciclos de formación profesional inicial y cuente con el visto bueno del jefe de personal. Se valorará con un máximo de 7,5 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:
 - 1.º Funcionarios con destino definitivo: 7,5 puntos.
 - 2.º Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas: 5 puntos.
 - c) Profesorado interino adscrito a las especialidades a las que va dirigido el curso que imparta docencia en ciclos de FP inicial. Se valorará con 3 puntos.
 - d) Profesores asimilados a las especialidades de formación profesional que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial, concertadas en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa de Castilla y León. Se valorará con 1 punto.
 - e) Antigüedad; se valorarán los años de servicio como funcionario de carrera a razón de 0,5 punto por cada año, hasta un máximo de 8 puntos.

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

2. Los interesados en presentar alegaciones o renunciar a la formación deberán comunicarlo al centro educativo en un plazo de 2 días hábiles contado a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos.

Sexto. – Superación del curso y certificación.

1. Para considerar superada la formación, los participantes deberán completar con aprovechamiento la actividad de al menos el 85% de las horas, incluidas las horas de formación online en su caso.
2. Como condición necesaria para su certificación, los participantes, elaborarán una memoria individual, de acuerdo con el **ANEXO II**. Se remitirán en el plazo de 7 días una vez finalizada la acción formativa a luis.vicenteg@jcyf.es.
3. La evaluación de los cursos y el derecho a certificación de la formación para cada participante se regirán por lo dispuesto en la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

ANEXO I

FSE+ -PROF-21

ESPECIALISTA AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN

NÚMERO DE HORAS: 16 HORAS

NÚMERO DE PLAZAS: 12

MODALIDAD: presencial + online.

FECHAS DE REALIZACIÓN:

- *Sesión online: 14 de noviembre.*
- *Sesiones presenciales: del 15 al 18 de noviembre (prácticas guiadas).*

HORARIO: de 17:00 a 21:00 h.

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Río Duero (Zamora).

ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:

- *111 – Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.*
- *209 – Mantenimiento de Vehículos.*

CICLOS FORMATIVOS ASOCIADOS:

- *TMV01M Carrocería.*
- *TMV02M Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.*
- *TMV01S Técnico Superior en Automoción.*

OBJETIVOS

- Conocer las innovaciones introducidas en los equipos de aire acondicionado y climatización
- Saber los componentes del circuito de aire acondicionado y circuito climatizador y las características de los mismos.
- Preparar al alumnado para el mantenimiento y la intervención del equipo climatizador.
- Conocer la diagnosis de sistema climatizador.
- Realizar operaciones de modificación de los diseños.

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

CONTENIDOS

- Mantenimiento de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización: – Interpretación de la documentación técnica y parámetros
- Equipos, herramientas y útiles:
- Manejo de útiles y herramientas específicos de mantenimiento.
- Estaciones de carga y reciclado.
- Procesos de desmontaje y montaje de componentes de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización:
- Manejo de documentación técnica.
- Precauciones en los procesos.
- Secuencia en procesos de desmontaje y montaje.
- Mantenimiento de componentes:
- - Estanqueidad del circuito.
- Estado de los elementos.
- Reposición de aceite.
- Mantenimientos periódicos.
- Verificación de presiones y temperaturas

PONENTES Y EMPRESAS PARTICIPANTES:

CARS MAROBE